

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2478/08 de la Dra. Silvia Belchior, Jefe del Departamento de Bioquímica, solicitando licencia como miembro de la Comisión Curricular de la carrera de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Departamento debe avalar lo decidido en la Comisión Curricular de la carrera de Bioquímica.

Que el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Curriculares no exige que el Jefe de Departamento sea integrante.

Que la Dra. Belchior es suplente y existe otro suplente en dicha comisión.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar licencia a partir del 21/08/08, a la Dra. Silvia BELCHIOR como miembro suplente de la Comisión Curricular de la carrera de Bioquímica, hasta la finalización de sus funciones como Jefe del Departamento de Bioquímica.

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 426/08.-



MSC SUSANA PERALES
Soc. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.